

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA CAI-00002

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Del 03 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023



GUATEMALA, 20 de Febrero de 2024

Guatemala, 20 de Febrero de 2024

Director Ejecutivo IV:

Ing. Dicla Rubí López Barrios

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR –UDEVIPO

Su despacho

Respetable Ingeniera López Barrios:

De acuerdo a nombramiento de Auditoría Interna No. NAI-002-2024, emitido con fecha 29-01-2024, hago de su conocimiento del informe de auditoría interna efectuado al Departamento de Proyectos, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna.

Nuestra Auditoria se enfocó en el Departamento de Proyectos, pero con el apoyo de los Departamentos Financiero, Administrativo, y de Planificación, habiéndose puesto énfasis en el cumplimiento del Acuerdo No. A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno en cada área revisada.


En nuestra opinión, el Departamento de Proyectos cumple con todas las fases principales establecidas en el Manual de Organización y Funciones de la Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, habiéndose únicamente dado algunas recomendaciones que no son de fondo para mejorar sus controles Internos establecidos.

Sin otro particular, atentamente



Lic. Carlos Humberto Castillo Brocke
Auditor Interno Colegiado 3,248
Unidad para el Desarrollo de
Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Lic. Carlos Humberto Castillo Brocke
Auditor, Coordinador y Supervisor



Marvin Adolfo Guamuch Quelex
Auditor y Asistente

cc. Archivo

Índice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

La Auditoría Interna de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- que lleva como misión el controlar todos los procesos administrativos y financieros de la entidad, identificando los puntos de mejora y riesgos. De este modo, se autoevalúan con el objetivo de tomar mejores decisiones en base a las conclusiones que el auditor ofrece mediante el informe de auditoría que hace en cada Comprobante de Auditoría Interna conocido como CAI-.

De conformidad a los principios de transparencia y rendición de cuentas, establecidos en el Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-039-2023, " Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental ", aplicado para la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO, por medio del cual se aplicarán las doce normas de Control Interno para efectuar una Auditoría de Calidad y Eficiencia.

1.2 VISIÓN

Ser la Institución Gubernamental que verificará todos los procesos efectuados en la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, - UDEVIPO- tomando como base el Presupuesto Asignado, ejecutando planes y políticas de desarrollo en beneficio del Estado de Guatemala y las Comunidades que utilizan los servicios técnicos y profesionales para la presentación de un informe de auditoría final que aporte con sus conocimientos las mejoras de los procesos financieros y administrativos.

Auditoría Interna será el Equipo Asesor íntegramente tecnificado, comprometidos con la excelencia con base legales como la ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Legislativo No. 31-2002, contribuyendo al fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, y de su gestión de riesgos.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- La resolución No. CG-003-01-2024 de fecha 5 de enero de 2024, que aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular UDEVIPO-, Aprobado por parte del Director General de la Unidad Para El Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO.
- Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas y el Acuerdo A-039-2023, "Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental", en donde el Contralor General Aprueba las disposiciones siguientes:

- Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-.
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.
- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental-
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Legislativo 31-2002;
- Decreto Ley 101-97 " Ley Orgánica del Presupuesto".
- Decreto Legislativo, No. 89-2002, "Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos".

- Acuerdo Gubernativo No. 613-2005, "Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades".
- Decreto Legislativo No. 57-92, "Ley de Contrataciones del Estado".
- Decreto Legislativo No. 57-2008, "Ley de Acceso a la Información Pública"
- Oficio Circular DAF-040-2023 "Normas de Cierre para el Ejercicio Fiscal 2023"
- Decreto Legislativo 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, ampliado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés".
- Circular 3-57 de fecha 1 de diciembre de 1969, "Instrucciones sobre la formación, control y rendición de Inventarios de Oficinas Públicas".
- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Nombramiento de los Auditores responsables de efectuar la Auditoría Interna de Proyectos No. 002-2024

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- ✦ NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- ✦ NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- ✦ NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- ✦ NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- ✦ NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- ✦ NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- ✦ NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- ✦ NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

Con la realización de la Auditoría de Proyectos, se tiene los objetivos siguientes;

4.1 GENERAL

Dar seguimiento y aplicación oportuna de los procesos del PEI, POM y PAC 2023 y parte del 2024, con respecto a los muros de Contención. que fueron elaborados en los ejercicios fiscales mencionados.

4.2 ESPECÍFICOS

Darle seguimiento y cumplimiento a la Ley de Contrataciones Decreto 57-92 y verificación del Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal vigente 2023 y 2024 para tener evidencia suficiente y competente en la Construcción de los Muros de Contención elaborados por Proyectos y verificados por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, así como del cumplimiento de Control Interno Legal establecido.

5. ALCANCE

La Auditoría Operativa, verificará todos los documentos de soporte que tienen que llevar los Departamentos en todos sus expedientes constituidos de las empresas constructoras de Muros de Contención, para darle fiel cumplimiento a los establecido en la Ley de Contrataciones, Decreto Legislativo 57- 92 y a las Circulares emitidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	14	NO	14	0
2	Plan Operativo Anual con respecto a los muros de Contención	14	SI	13	SI
3	Decreto 57 92 Ley de Contrataciones del Estado	14	SI	13	SI

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Por el cumplimiento del Departamento de Proyectos, no se tuvo ninguna limitación al alcance por mencionar, debido al pronto cumplimiento de la otorgación de la información obtenida.

6. ESTRATEGIAS

Se utilizó el método Estadístico, en algunos Muros que se revisó la documentación fuente, verificando la información solicitada al Departamento Financiero y al Departamento Administrativo, para evaluar su Control Interno, como lo pide las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo No. A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas. De igual forma se requirió información al Departamento de Presupuestos y Contabilidad.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados, que puedan tener repercusión en el Presupuesto asignado a la Unidad Para El Desarrollo de Vivienda Popular- UDEVIPO.

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Nuestra Auditoría se enfocó en revisar toda la documentación proporcionada en cada Departamento responsable del Control Interno de los Muros de Contención elaborados en las distintas Comunidades o Asentamientos, que se hicieron con el propósito de garantizar la vida de sus habitantes y sus familias. Por lo que, en nuestra opinión, el Departamento de Proyectos lleva en forma razonable su Control Interno

primario necesario en vista de cumplir con lo requerido en el Acuerdo A-039-2023, sin presentar mayores problemas en sus Registros y Controles implementados.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

El Equipo de Auditoria Interna se encuentra integrado por el Señor Marvin Adolfo Guamuch Quelex como Auditor y Asistente de Auditoria y el Licenciado Carlos Humberto Castillo Brocke como Auditor, Coordinador y Supervisor

ANEXO

Información de la documentación Proporcionada por los Departamentos de:

Proyectos

Financiero

Administrativo

y de Planificación